

DG -022

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y
REVISOR FISCAL DE ACCIÓN CULTURAL POPULAR - ACPO**

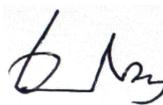
CERTIFICAN QUE:

Acción Cultural Popular – ACPO, entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado, con domicilio en Bogotá y personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 260 del 18 de octubre de 1949 del Ministerio de Justicia y que por certificación N° 18515 del 3 de marzo del 2016 otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo número 00261025 libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con fecha 25 de abril de 2016; identificada con NIT 860.010.897-2, con personería jurídica; cumple con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que Ejecuta las actividades meritorias de cultura, educación y desarrollo social, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo del dos mil veintidós (2022)



Mariana Córdoba
C.E. 531.361
Directora General



Jesús Esteban Jaramillo Buitrago
C.C. 79.314.459
Revisor Fiscal T.P. 18.011-T